UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPRENDIMIENTO

Santander Universidades

IDEASUPV tu empresa empieza aquí

Lista provisional de participantes admitidos/excluidos en la convocatoria de un máximo de 15 "Ayudas a matrícula en la V edición del Máster de Formación Permanente en Startup Administration, MSA" en la UPV, dentro del curso académico 2024/2025

Vista la convocatoria y bases de las 15 becas de ayuda a matrícula en la V edición del MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN STARTUP ADMINISTRATION (MSA), Título Propio de la Universitat Politècnica de València, a impartir en el curso académico 2024/2025, se publica la **lista provisional** de admitidos y excluidos, así como la razón de exclusión en su caso.

- Lista provisional admitidos (orden alfabético)

APELLIDOS, NOMBRE
Alegria Polindara, Ronal Leonardo
Such Garcia, Joan Albert

- Lista provisional excluidos (orden alfabético)

APELLIDOS, NOMBRE	Causa exclusión provisional
Barber Sánchez, Víctor Manuel	1
Cantero López, Miguel	3, 4
Carvalho Rosa, Germano	1
Cerdán Torres, José Domingo	1, 2
Chaali, Imad-Eddine	1
Crespo Álvarez, Alfonso Matías	1
Dik, Berkay Suleyman	1
Fernández Hernández, Jaime	1
Gámez Valero, Pau	1
García Santes, Alejandro	1, 2
García-Pozuelo Cabañero, Álvaro	1
Gil Alhama, José Antonio	1
Ionescu, Cosmin	1
Marín-Roig Zozaya, Jorge	1
Martínez Barbero, Xavier	1
Morera Melo, Ausias	2
Navarro Asensi, Vicent	1, 4
Rodríguez Part, Víctor	1, 4
Sánchez Dos Santos, Gabriel	1, 2, 4

Nº	Descripción
1	No acreditar el requisito a) de la cláusula segunda de las bases de la convocatoria, esto es: "Ser estudiante de la UPV matriculado en el curso académico2024/2025, de grado, máster universitario, programa de doctorado y/o estudiante de títulos propios (que cumplan los requisitos que se recogen en el artículo 40 de la Norma reguladora de los estudios y actividades de formación no reglada en la UPV), así como titulados/as por la UPV. Por tanto, deberán aportar copia del título o resguardo matrícula 2024/2025.
2	No presenta o está dañado el documento que presenta como *Carta de aceptación como alumno del Master MSA UPV. Deberá aportar el correo de aceptación remitido por la dirección del máster*
3	El formulario de solicitud beca/ayuda a matrícula MSA UPV Master en Startup Administration que presenta no está firmado. Debe presentar dicho formulario firmado.
4	No presenta o está dañado el documento que presenta como justificación de su inscripción en la convocatoria de la página web https://www.santanderx.com/es/index.html. Deberán aportar el correo electrónico recibido por la plataforma SantanderX con la confirmación de su correcta inscripción.

Se concede un plazo de 5 días hábiles para realizar las alegaciones y/o subsanaciones que tengan por conveniente, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación en la web de IDEAS UPV. Dicho **plazo finaliza el próximo 22 de noviembre** de 2024.

Las alegaciones y/o subsanaciones habrán de remitirse preferentemente por registro electrónico de la UPV:

- Registro electrónico: https://sede.upv.es/ Presentación de solicitud genérica -> Destino -> Área de Emprendimiento y del Programa IDEAS o a través del Registro Electrónico Común de la Administración del Estado, que se realiza a través del enlace: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do.

Cuando no fuera posible enviar la solicitud y la documentación de la forma indicada, se podrá remitir a través de las oficinas físicas de Registro de la UPV o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las oficinas físicas de Registro de la UPV son:

- Registro General de la UPV, Camino de Vera, s/n, 46022, Valencia.
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, Plaza Ferrándiz y Carbonen, s/n, 38001, Alcoy (Alicante).
- Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, Calle Paraninfo, 1, 46730, Gandía (Valencia).